

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ord. N°2611 de fecha 29 de noviembre del 2024, con Providencia Alcaldía, recibida el día 02 de diciembre del 2024 en Gestión de Personas y que indica contratar honorarios.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1408 de fecha 09 de diciembre de 2024, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su Oficina de Deportes, se llevará a cabo el evento deportivo "Lanzamiento talleres de verano 2025".

La realización de esta Actividad Municipal, tiene como objetivo principal es fomentar el desarrollo de habilidades deportivas y valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el espíritu competitivo entre los participantes. Asimismo, se busca potenciar la identidad deportiva de Concón, consolidándolo como un destino referente para eventos deportivos y generando un impacto positivo en la comunidad, tanto a nivel recreativo como en la promoción de un estilo de vida saludable.

Nombre: Braulio Ernesto De La Barra Tapia Rut: [REDACTED]
Braulio, un talentoso DJ y experto en sonido, posee una notable habilidad para ambientar eventos deportivos a través de la perfecta selección musical. Su experiencia previa, colaborando en diversos eventos deportivos con el municipio, lo posiciona como un profesional de confianza que comprende las particularidades de este tipo de actividades. Su destreza no solo radica en la elección adecuada de la música, sino también en su capacidad para adaptarse a diversos contextos y gestionar los tiempos de manera precisa. Conoce cuándo reforzar el sonido y ajustar el volumen para realzar las distintas fases y emociones que caracterizan a un evento deportivo en playa

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios al Sr. BRAULIO DE LA BARRA TAPIA RUT: N° [REDACTED] para prestar el servicio de Dj y Audio, por tres horas, en la actividad "Lanzamiento Talleres de Verano 2025", que se realizará el día 15 de diciembre del 2024, desde las 09:00 hasta las 12:00 horas en Playa Amarilla, por un monto único bruto de \$139.130 pesos.
2. **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Sr. Braulio de la Barra Tapia Rut N° [REDACTED]
3. **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Dideco.
5. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo electrónico [REDACTED]
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

- FRV/MEG/ESB/0001/0001
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
 - GESTIÓN DE PERSONAS
 - CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
 - DIDECO
 - REGISTRO SIAPER
 - INTERESADO.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Conto		
Objetado	Observado	Revisado
		12 DIC 2024